Recuperemos nuestros derechos, basta de concesiones a la patronal

El acuerdo del **Gobierno** con la **patronal** y las **cúpulas de CCOO y UGT** es una nueva traición a la clase trabajadora por parte del gobierno más “progresista” del país y los sindicatos del régimen. Más allá de la propaganda, lo cierto es que el Gobierno incumple sus promesas y abandona su compromiso de derogar la reforma laboral del Partido Popular. **Esta nueva reforma legitima y refuerza los pilares centrales de las reformas laborales impuestas por el PSOE de Zapatero primero y Mariano Rajoy después**.

Con este acuerdo no se recuperan las indemnizaciones por despido ni los salarios de tramitación, no se recupera la autorización administrativa de los despidos colectivos (ERE), se mantiene la flexibilidad para los despidos objetivos, no se recupera la prioridad del convenio sectorial sobre el de empresa, excepto en la cuestión salarial. Se recupera parcialmente la ultraactividad de los convenios, pero eso no implica mantener el poder adquisitivo de la mayoría de la clase trabajadora, ya que a día de hoy solo el 14% de las trabajadoras están incluidas en convenios que cuentan con una cláusula que garantice la subida salarial al mismo nivel que el IPC, a diferencia de 2008, en donde estaban incluidos un 70% de las personas asalariadas. Esta "no reforma" sigue permitiendo que la empresa puede llevar a cabo unilateralmente modificaciones sustanciales de las condiciones laborales (Como han reconocido desde Aznar al propio presidente de la patronal CEOE, Antonio Garamendi, este acuerdo no toca los pilares básicos de las anteriores reformas y esto no puede considerarse de ningún modo un avance).

Se trata de una ilusión considerar que es posible mejorar las condiciones laborales permitiendo que la patronal tenga derecho a veto en la legislación laboral. El famoso **"consenso social" significa renunciar a establecer una legislación claramente favorable hacia la clase trabajadora**. En un contexto de crisis económica y ecológica como el actual, impulsar una legislación valiente en favor de la clase trabajadora y que reduzca el poder empresarial, es lo mínimo que podemos exigir a un gobierno que se autodenomina progresista.

Derogar las reformas laborales debe incluir:

Sobre despidos	Sobre temporalidad	Otros	
• Prohibir despidos en empresas con beneficios; • Recuperar salarios tramitación e indemnización de 45 días/años trabajado; • Despido improcedente: elección trabajador/a indemnización o readmisión.	• Desaparición ETT y recuperación funciones del SEPE; • Contratos laborales siempre indefinidos y temporales máximo 15% plantilla; • Limitación contratos temporales.	• Prevalencia convenio sectorial sobre el de empresa (éste sólo podrá mejorarlo); • No externalización actividades propias de las empresas; • Eliminar modificación condiciones de trabajo y salario unilateralmente.	**¡REDUCCIÓN JORNADA DE TRABAJO A 32 HORAS/ SEMANA CON EL MISMO SALARIO!**

Contra la precariedad laboral y el paro.
¡¡¡Derogación Real de las Reformas Laborales ya!!!

CGT Barcelona

www.cgtbarcelona.org

@CGTBarcelona

CONTRA LA NO REFORMA LABORAL

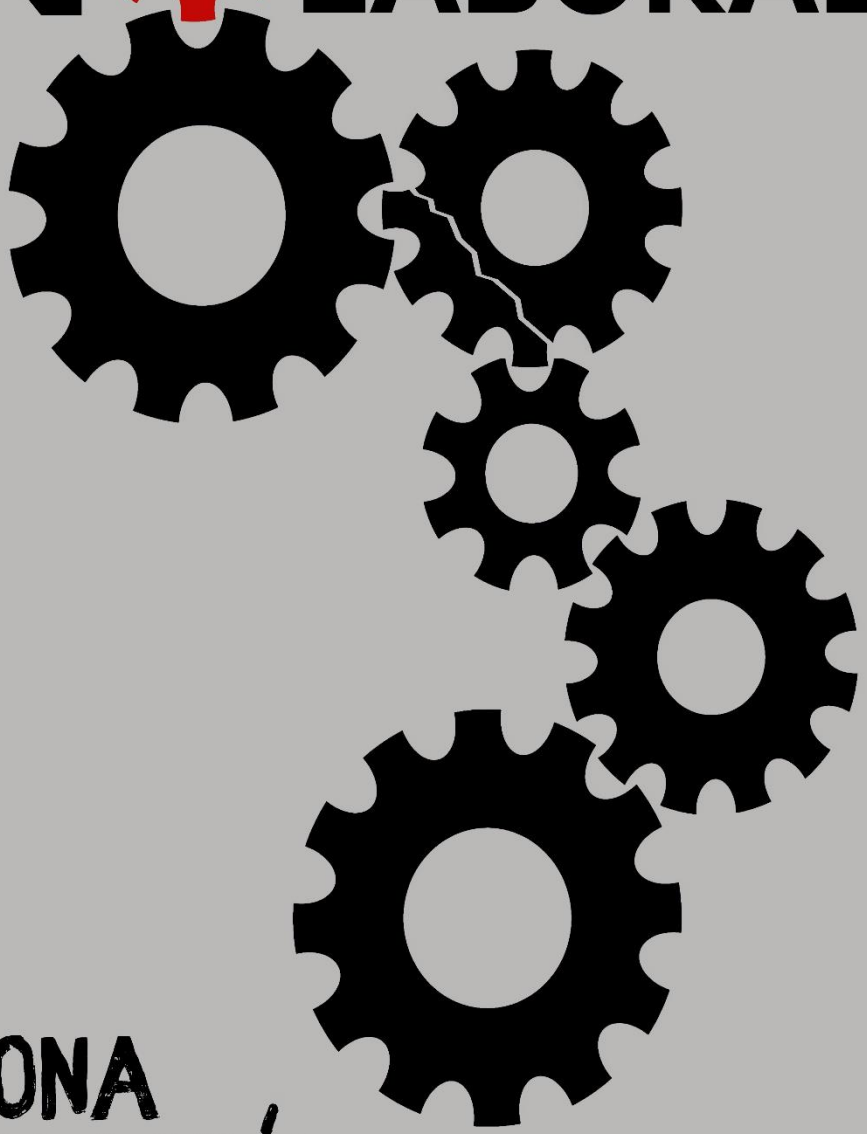

BARCELONA CONCENTRACIÓN 3 DE FEBRERO 11H

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO C/MALLORCA 278 CON ROGER DE LLÚRIA

CGT

Confederació General del Treball

www.cgtbarcelona.org

@CGTBarcelona